

**INFORME TÉCNICO DEL CONCURSO PARA EL ALQUILER DE MAQUINARIA AUTOPROPULSADA CON CONDUCTOR PARA LA ACTUACIÓN: "MANTENIMIENTO Y MEJORA DE PISTAS FORESTALES DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DE LA DEMARCACIÓN DE XÀTIVA, A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.**

**(Ref.: TSA0066909)**

**Nº DE ACTUACIÓN: 0738312**

## **1.- OBJETO**

El objeto de este informe es realizar el análisis técnico de las ofertas recibidas para el alquiler de maquinaria autopropulsada con conductor para la actuación: "Mantenimiento y mejora de pistas forestales del plan de prevención de incendios de la demarcación de XÀTIVA (Valencia) ,correspondiente a la TSA 0066909

## **2.- OFERTANTES**

Las ofertas recibidas han sido:

| <b>LICITADORES</b>                            | <b>CIF</b> |
|---|------------|
| EXCAVACIONES Y MATERIALES CIRUGEDA, S.L.      | B97529630  |
| EXCAVACIONES Y DESBROCES MARTINEZ, S.L.       | B98098304  |
| COJANTA SERVICIOS S.L.                        | B97924708  |
| MOVIMAQ TRANSFORMACIONES DE LEVANTE, S.L.     | B98947724  |
| PEREZ GARCIA GUILLERMO                        | 20412665G  |
| MAQUINARIA RAFAEL GIL, S.L.                   | B97442826  |
| ACT.TRAN. Y SERV.ALTIPLANO S.L                | B96889993  |
| MEDITERRANEA DE CONSTRUCCIONES Y VIALES, S.L. | B96329552  |

### 3.- CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La documentación requerida en el SOBRE A del expediente ha sido la siguiente:

- Capacidad de obrar del licitante, habilitación profesional y prohibición para contratar. Es decir, el anexo II debidamente cumplimentado.
- Solvencia Económica y Financiera:  
  
Se deberá acreditar Pólizas de Responsabilidad Civil Profesional o compromiso de suscribirla en caso de resultar adjudicatario del acuerdo marco con las siguientes características:
  - Responsabilidad Civil de Explotación con cobertura de 500.000 euros por daños materiales y personales con un sublímite por víctima de 300.000 €.
  - Responsabilidad Civil Patronal con cobertura de 500.000 euros por daños materiales y personales con un sublímite por víctima de 300.000 €.
- Solvencia técnica: Declaración sobre la maquinaria puesta a disposición de TRAGSA por el licitador para cada uno de los lotes para los que presente oferta. Los licitadores deberán disponer de al menos un equipo para cada uno de los lotes que sean adjudicatarios.

Una vez revisada la documentación aportada en el SOBREA presentada, se solicitan las siguientes subsanaciones:

A la empresa **MAQUINARIA RAFAEL GIL, S.L.** mediante correo electrónico en fecha 25/02/2019, donde se le solicita la acreditación de estar inscrito en el Registro de Empresas Acreditadas (REA).

A la empresa **MOVIMAQ, S.L** mediante correo electrónico en fecha 25/02/2019, donde se le solicita la definición del punto 1.4.- INDICACIÓN DE LOS LOTES A LOS QUE SE PRESENTA EL LICITADOR (no indica ninguno) y 4.1.- MAQUINARIA DEL LICITADOR:

A la empresa **MEDITERRÁNEA DE CONSTRUCCIONES Y VIALES** mediante correo electrónico en fecha 25/02/2019, donde se le solicita la confirmación de los lotes a ofertar ya

que existe contradicción entre lo indicado en el Anexo II, apartados 1.4.- INDICACIÓN DE LOS LOTES A LOS QUE SE PRESENTA EL LICITADOR y 4.1.- MAQUINARIA DEL LICITADOR.

A la empresa **PÉREZ GARCIA GUILLERMO** correo electrónico en fecha 25/02/2019, donde se le solicita que confirmen si tienen empleados a su cargo. En caso afirmativo deberán de aportarnos la Acreditación de estar inscrito en el Registro de Empresas Acreditadas (REA).

A la empresa **ACTIVIDADES Y ACTUACIONES DEL ALTIPLANO, S.L** mediante correo electrónico en fecha 25/02/2019, donde se le solicita la confirmación de los lotes a ofertar ya que existe contradicción entre lo indicado en el Anexo II aportado, apartados 1.4.- INDICACIÓN DE LOS LOTES A LOS QUE SE PRESENTA EL LICITADOR y 4.1.- MAQUINARIA DEL LICITADOR:

Se les concede un plazo para la subsanación de la documentación hasta el día 27/02/2019, antes de las 14:00 h horas.

Todas las empresas contestan a los requerimientos en los plazos fijados.

Rafael Gil y Guillermo Pérez García, nos indican que no tiene trabajadores a su cargo, por lo que no es obligatorio estar inscrito en el REA.

Detallamos en el siguiente cuadro, resumen de la documentación aportada por cada una de las empresas ofertantes:

|  | EXC Y MAT CIRUGEDA, S.L. | EXC. Y DESBROCES MARTÍNEZ, S.L. | COJANTA SERVICIOS S.L. | MOVIMA Q S.L. | GUILLERMO PÉREZ GARCÍA | MAQ RAFAEL GIL | ACT. DE TRANSPS ERVICIOS ALTIPLANO S.L | MEDITERANEA DE CONSTRUCCIO. Y VIALES, S.L. |
|--|--------------------------|---------------------------------|------------------------|---------------|------------------------|----------------|--|--|
| CAPACIDAD DE OBRAR DEL LICITANTE                 | SI                       | SI                              | SI                     | SI            | SI                     | SI             | SI                                     | SI   |
| Anexo II debidamente cumplimentado y firmado     | SI                       | SI                              | SI                     | SI            | SI                     | SI             | SI                                     | SI   |
| SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:                | SI                       | SI                              | SI                     | SI            | SI                     | SI             | SI                                     | SI   |
| SOLVENCIA TÉCNICA                                | SI                       | SI                              | SI                     | SI            | SI                     | SI             | SI                                     | SI   |
| INTEGRACIÓN DE LA SOLVENCIA CON MEDIOS EXTERNOS. | SI                       | SI                              | SI                     | SI            | SI                     | SI             | SI                                     | SI   |

#### **4.- RESUMEN**

Tras el estudio de la documentación técnica presentada en el SOBRE A por las empresas ofertantes para el concurso del ALQUILER DE MAQUINARIA AUTOPROPULSADA CON CONDUCTOR PARA LA ACTUACIÓN “MANTENIMIENTO Y MEJORA DE PISTAS FORESTALES DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DE LA DEMARCACIÓN DE XÀTIVA, la documentación presentada por todas las empresas es correcta y cumplen técnicamente con los requisitos exigidos en el pliego.

En Valencia, a 4 de marzo de 2019

Jefe de Grupo de obra

Gerente de Zona Valencia

Fdo.: M<sup>a</sup> José Moya Parreño

Fdo.: José Antonio Herrador Ruiz-Calero